



La educación
es de todos

Mineducación

Precisiones y orientaciones sobre la inversión de nuevos recursos FOME

Septiembre 13 de 2021

94 ETC

Desarrollan actividades académicas presenciales

Instituciones Educativas
**14.918**

81,3% de (18.343)

Sedes educativas
**43.527**

82% de (53.405)

Estudiantes
**6.236.023**

63% de (9.895.061)

Reporte Presencialidad: Septiembre 10
Avance calculado con base en matrícula de Referencia
SIMAT Julio 2021

 **2 ETC sin iniciar clases presenciales**



La educación es de todos

Mineducación

AVANCE EN PRESENCIALIDAD POR SECTORES

Fuente: Equipos de acompañamiento VEPBM

SECTOR OFICIAL

Instituciones



80%

7.010 | 8.772

Sedes



81,3%

35.619 | 43.834

Estudiantes



61%

4.845.237 | 7.948.144

SECTOR NO OFICIAL

Instituciones



82,6%

7.908 | 9.571

Estudiantes



71,4%

1.390.786 | 1.946.917



La educación
es de todos

Mineducación

41

ETC

Avance clases presenciales superior al 70% de las I.E., sedes y matrícula > 60%

Antioquia, Apartadó, Armenia, Barranquilla, Bello, Bogotá, Bucaramanga Caldas, Cali, Caqueta, Cartago, Chocó, Cundinamarca, Dosquebradas, Envigado, Florencia, Girardot, Guainía, Guaviare, Itagüí, Jamundí, Manizales, Medellín, Palmira, Pereira, Pitalito, Putumayo, Quindío, Quibdó Riohacha, Rionegro, Risaralda, Sabaneta, San Andres, **Tumaco***, Turbo, Uribia, Valle del Cauca, Valledupar, Villavicencio, Yumbo.

37

ETC

Avance clases presenciales entre 40 y 69% de las I.E., sedes y/o matrícula entre 30 y 59%.

Amazonas, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, **Buga***, Cartagena, Casanare, Cauca, Chía, Duitama, Facatativa, Floridablanca, Funza, Fusagasuga, Huila, Ibagué, Ipiales, La Guajira, Maicao, Meta, Montería, Mosquera, Nariño, Neiva, Norte de Santander, Pasto, Piedecuesta, Santander, Sincelejo, Sogamoso, Soacha, Tolima, Tunja, Vaupés, Vichada, Zipaquirá.

16

ETC

Avance clases presenciales menor al 40% de las I.E., sedes y/o menor al 30% de la matrícula.

Barrancabermeja, Buenaventura, Cesar, Cienaga, Córdoba, Cúcuta, Girón, Loricá, Malambo, Magangué, Popayán, Sahagún, Soledad, Sucre, Tuluá, Yopal.

2

Sin Iniciar



Magdalena
Santa Marta

(*) Medida de suspensión

Fuente: DFGT reportes ETC corte 10 de septiembre de 2021



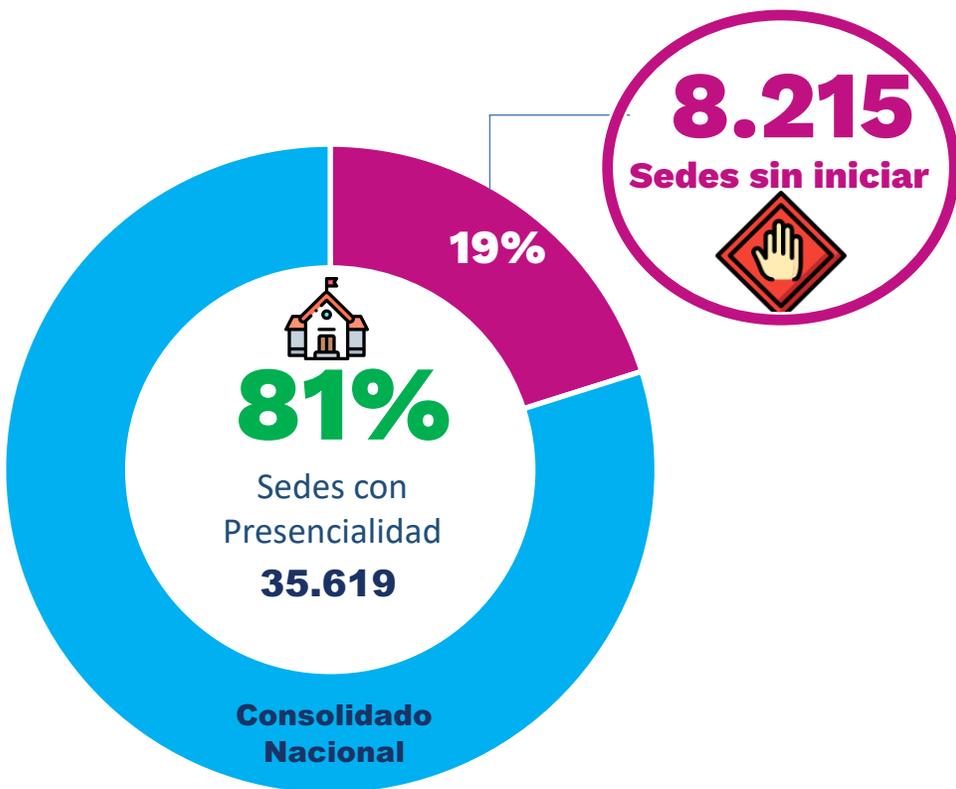
La educación
es de todos

Mineducación



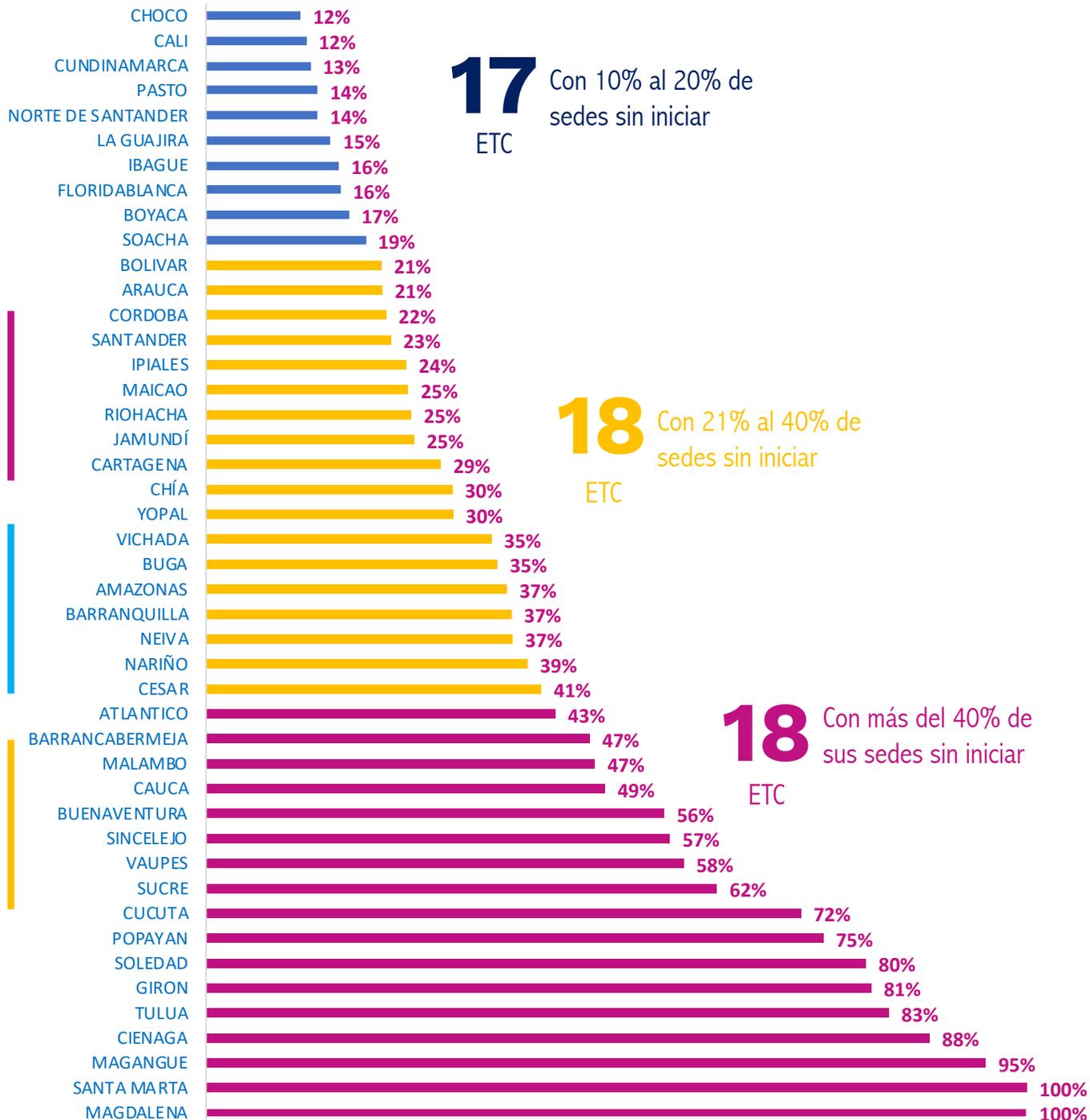
Sedes pendientes por iniciar clases presenciales Sector Oficial

Información con corte al 10 de septiembre 2021



45

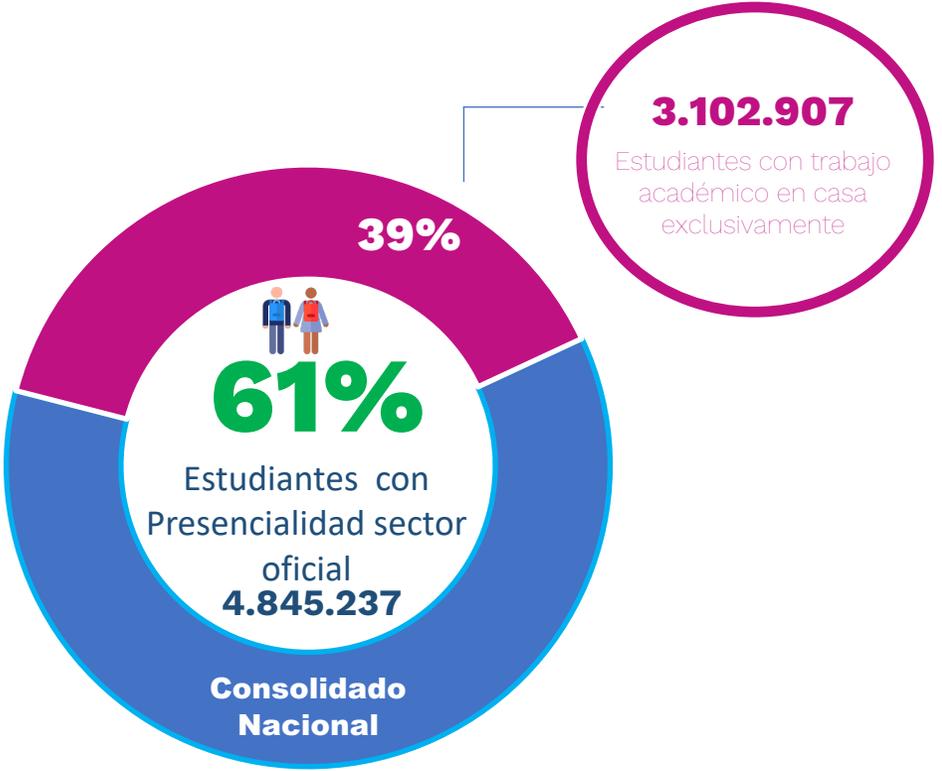
ETC concentran 7.823 de las sedes pendientes de iniciar, es decir el 95% de las 8.215





Estudiantes con clases presenciales

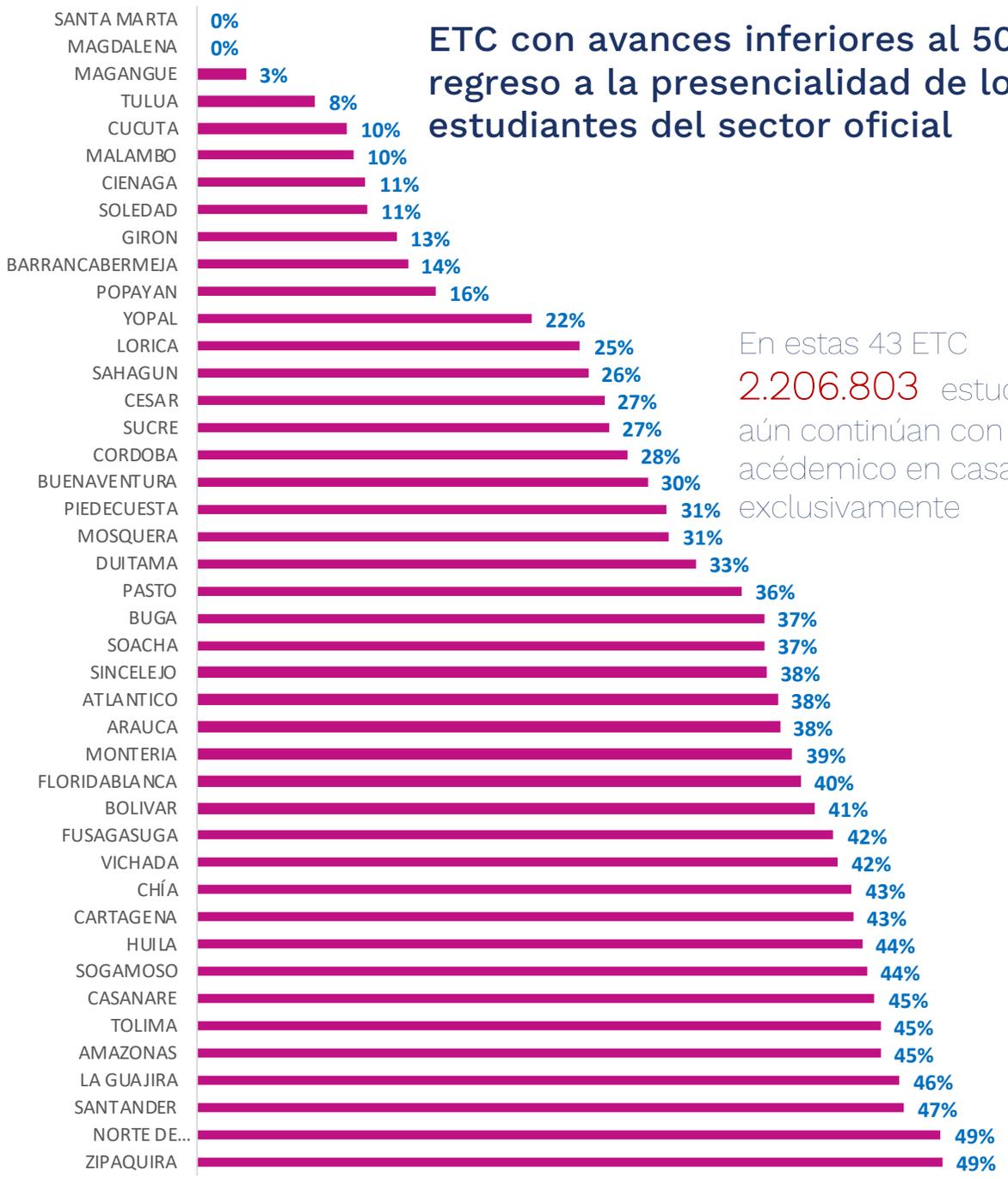
Información con corte al 10 de septiembre 2021



43

El 71% (2.206.803) del total de estudiantes del sector oficial que aun no regresan a la presencialidad, se ubican en las 43 ETC con menores avances.

ETC con avances inferiores al 50% en regreso a la presencialidad de los estudiantes del sector oficial



En estas 43 ETC **2.206.803** estudiantes aún continúan con trabajo académico en casa exclusivamente



- Es una estrategia de acceso y permanencia para los niños, las niñas y adolescentes que habitan zonas rurales de compleja movilidad, con ausencia de oferta educativa y requieren permanecer en el servicio educativo.
- Como oferta adicional favorece la continuidad en la trayectoria educativa, promoviendo el desarrollo integral y la concurrencia de atenciones para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia.
- Hace parte del Proyecto Educativo Comunitario o del Proyecto Educativo Institucional de un establecimiento educativo con reconocimiento de carácter oficial por parte de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial Certificada en educación. (MEN, 2020)

Indicador SINERGIA

INDICADOR

Porcentaje de residencias escolares fortalecidas y calificadas en el servicio educativo

	2019	2020	2021	2022
Meta	8%	16%	34%	50%
Cumplimiento %	5%	15%	22%	
Cumplimiento #	28	80	123*	

*Parcial a 30 de agosto de 2021.

Con corte al 30 de agosto de 2021, el reporte del indicador SINERGIA es el siguiente:

- 495 sedes con residencia escolar reportan acciones en 1 o 5 componentes de la siguiente manera:
- 55 en 1 componente.
- 156 en 2 componentes.
- 215 en 3 componentes.
- 123 en 4 componentes .
- 12 en 5 componentes
- 155 residencias escolares tienen acciones en el componente de infraestructura y de las cuales 123 al tener acciones en dos componentes más cumplen con el indicador SINERGIA.

Ambientes
escolares

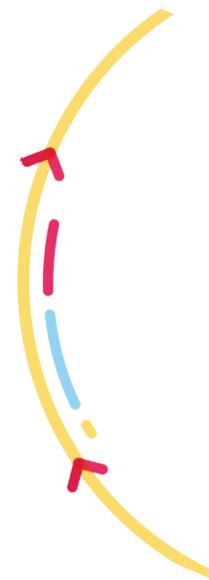
Administrativo
y Gestión

Pedagógico

Vida Cotidiana

Salud y
Nutrición

Familia,
Comunidad y
Redes.



Cifras en retorno a la presencialidad en Residencias Escolares

30 ETC con residencias escolares

22 Departamentos

158 Municipios

47% Territorios PDET

35.455 Estudiantes Residentes

221 Con retorno a la presencialidad

PORCENTAJE DE APERTURA ACUMULADO



89% - **12 ETC**

100% Boyacá, Caquetá, Cesar, Guainía, Guaviare, Ipiales, Magdalena, Maicao, Norte de Santander, Uribia, Quindío, Risaralda.

50% - **5 ETC**

88% Santander, Santa Marta, Cauca, Florencia, Nariño.

20% - **4 ETC**

49% Vaupés, Bolívar, La Guajira, Tolima.

0% - **9 ETC**

3% Putumayo, Amazonas, Arauca, Casanare, Ciénaga, Huila, Meta, Vichada, Yopal.



Compromisos y obligaciones para el retorno a la presencialidad en Residencias Escolares

- La estrategia de residencias escolares hace parte integral de la oferta educativa, por lo cual es una prioridad para el retorno a la presencialidad.
- La población atendida en las residencias escolares, es la alta vulnerabilidad y condición de riesgo, por lo cual deben tener prioridad en el plan de acción de las ETC para el regreso a la presencialidad.
- Para la ejecución de los nuevos recursos asignados por FOME 2021, se requiere por parte de la ETC el análisis que permita priorizar inversión en las sedes que cuenta con la estrategia de residencia escolar.
- El número de estudiantes no es un requisito o una condición para reactivar las residencias escolares.
- Se requiere una acción conjunta y decidida de las autoridades territoriales en la generación de condiciones para el regreso en presencialidad de los niños, niñas y adolescentes atendidos con la estrategia de residencias escolares, las cuales complementen los esfuerzos del Gobierno Nacional.



Evaluar para avanzar

Una estrategia de valoración de los aprendizajes que se fundamenta en la evaluación formativa.

No es una prueba estandarizada

Sus resultados no se convierten en métricas comparativas

Es un insumo para diagnosticar y apoyar el acompañamiento al proceso educativo de las y los estudiantes.

Orientan el análisis hacia la identificación de las fortalezas o dificultades percibidas en los estudiantes, respecto a sus capacidades, condiciones y factores que se han alterado por la emergencia sanitaria

Objetivo

Ofrecer a docentes de establecimientos **oficiales y no oficiales** herramientas de **uso voluntario** para apoyar y **acompañar** los procesos de enseñanza más allá de la actual **emergencia sanitaria**.

¿Para qué?

- Contribuir en el **diseño de estrategias de acompañamiento y fortalecimiento** educativo.
- Identificar información sobre el **nivel de desarrollo en las competencias** ciudadanas y de las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés.

¿Cómo participar?

- Online
- Offline
- Lápiz y papel

¿Cómo generar y consultar resultados?

- En la plataforma
- Soporte técnico

¿Qué análisis se pueden hacer?

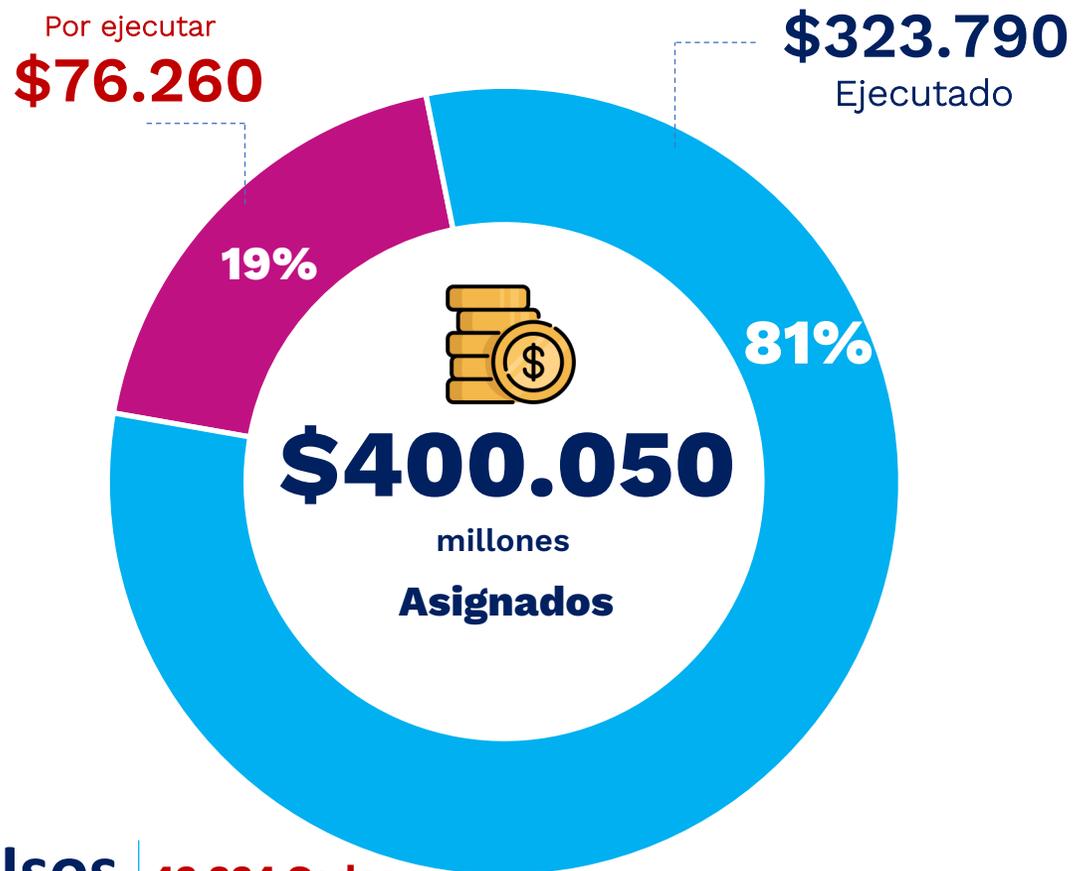
- Guía de interpretación
- Videos y video cápsulas

El apoyo de todos es importante!!!!

- Abrir espacios con las SE para la **apropiación de la estrategia**
- Orientar la participación en Evaluar para Avanzar, la **aplicación de los instrumentos de valoración, y el cargue de resultados e inscripción.**
- **Compartir la información sobre Evaluar para Avanzar** con actores educativos



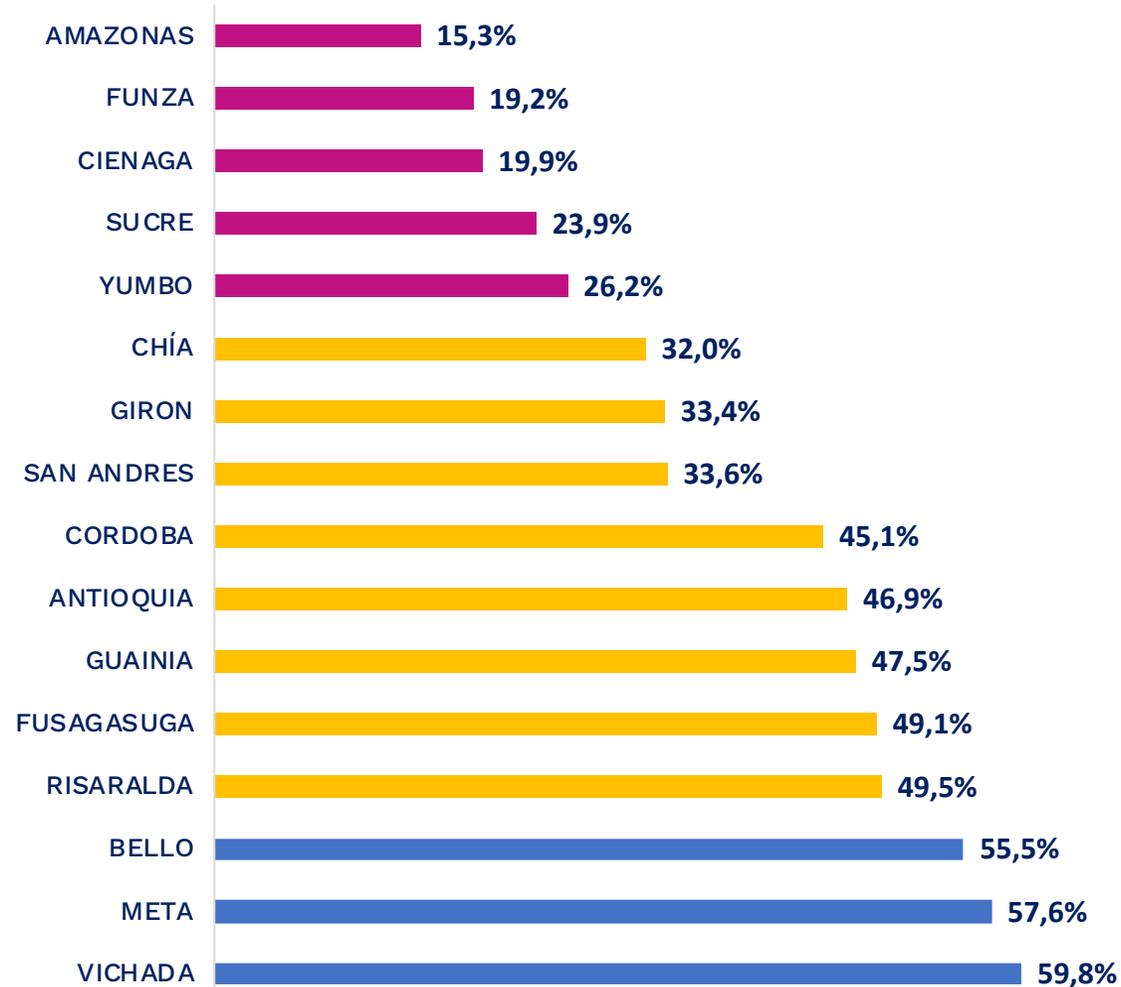
Recursos FOME 2020



Usos **43.834 Sedes**

- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL - EPP
- ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD
- ASEO Y DESINFECCIÓN
- ADECUACIONES BÁSICAS INFRAESTRUCTURA

16 ETC con ejecución inferior al 60%





Recursos FOME 2021



\$227.000

millones

Asignados

Usos

- **Sedes educativas con plan de acción**
- **Residencias escolares**

- Planes de acción específicos sedes que no cumplen (19%).
- Elementos de Protección Personal
- Elementos de Bioseguridad
- Aseo y Desinfección
- Adecuaciones Básicas Infraestructura (Incluye Dotaciones que garanticen distanciamiento físico y mayor aforo)



Ruta de aprobación Plan de Inversión



Construcción Plan de Inversión

- Identificación de sedes que **no cumplen** condiciones para el retorno (Directiva 05 de 2021)
- Formular un plan de acción específico para estas sedes, priorizando las actividades que permitan en el corto plazo que todas las sedes cumplan (Circular 21 de 2021)
- Distribuir los recursos informados en Circular 021 para el cumplimiento de estos planes de acción específicos.
- Definir mecanismos de contratación y plazos de ejecución coherentes con el objetivo de que todas las sedes cumplan condiciones en el corto plazo
- Suscribir el plan de inversión por parte del Secretario/a.





Anexo 2 – Plan de Inversión

- Los recursos asignados “deben” orientarse con prioridad a garantizar condiciones para el regreso a la presencialidad en aquellas sedes que excepcionalmente no cumplen.
- Por tanto, “deben” haber recogido las actividades que en el corto plazo fueron definidas en coordinación con los rectores en los respectivos planes de acción específicos (no es para todas las I.E. por igual)
- Se han hecho observaciones por parte del MEN y no han sido acogidas por algunas ETC
- Los plazos propuestos siguen sin ser coherentes para garantizar su ejecución en la presente vigencia
- Todas las modificaciones que se hagan a los planes de inversión deben ser aprobadas por el MEN
- La asignación para residencias escolares “debe” mantenerse o puede aumentarse con la asignación general, salvo que la ETC haya garantizado que las residencias entren a prestar el servicio presencial con otros recursos; lo cual debe venir certificado en el plan de inversión
- La transferencia a los FSE debe ser justificada en términos de eficiencia y oportunidad del gasto



Ruta de construcción Plan de Inversión **Sedes que excepcionalmente no cumplen**



Necesidad sede educativa 1

- No tiene disponibilidad de agua
- No cuenta con personal de aseo
- Solo tiene dos baterías sanitarias y atiende 100 niños y niñas
- Ventanas cerradas en 5 salones
- 3 Docentes sin vacunación

Plan de Acción sede 1

- Construir tanque elevado y adecuaciones para conectar con agua de quebrada
- Asignar un operario de aseo
- Construir dos baterías sanitarias
- Apertura de 10 ventanas y compra de 5 ventiladores
- Agendar docentes para vacunación

Necesidad sede educativa 2

- No cuenta con personal de aseo
- Cubiertas en 5 salones en mal estado
- 3 baterías sanitarias en mal estado

Plan de Acción sede 2

- Asignar un operario de aseo
- Adecuar cubiertas de 5 salones
- Mantenimiento de 3 baterías sanitarias

Necesidad sede educativa N

- El mobiliario de los dormitorios en la residencia no garantizan distanciamiento físico
- Cableado eléctrico deficiente
- 5 baterías sanitarias en mal estado
- Falta una motobomba

Plan de Acción sede N

- Adquirir mobiliario de residencias
- Mantenimiento cableado eléctrico
- Mantenimiento de 5 baterías sanitarias
- Adquisición de motobomba

Plan de Inversión

Plan de Acción 1



Plan de Acción 2



Plan de Acción N

Plan de Inversión



ANEXO 2: PLAN DE INVERSIÓN RECURSOS FOME 2021				
ETC:	ETC XX			
Valor Asignación FOME 2021	\$			1.100.000.000,00
Componentes de Uso / Inversión	Valor por Componente Asignación General	Valor por Componente Residencias Escolares	Modalidad de Contratación / Transferencia (en caso de FSE)	Tiempo previsto para la Contratación / Transferencia (en caso de FSE)
Adquisición de Elementos de Protección Personal - EPP	\$	\$	N/A	
Contratación de Servicios de Aseo y Desinfección	\$ 400.000.000	\$	Adición Contrato XX de 2021 / Acuerdo Marco CCE	20 días calendario
Adquisición de Elementos de Bioseguridad (Esquemas de lavado de manos, etc.)	\$	\$	N/A	
Adecuaciones básicas de la Infraestructura Educativa	\$ 600.000.000	\$ 100.000.000	Adición Contrato XX de 2021 / Convenio Interadministrativo / Transferencia a FSE	30 días calendario
SUBTOTAL	\$ 1.000.000.000	\$ 100.000.000		
TOTAL DISTRIBUIDO	\$	1.100.000.000,00		



Acto Administrativo de Incorporación

- Las Ordenanzas o Acuerdos no son suficientes para demostrar la incorporación de los recursos – debe enviarse el **Decreto de Incorporación** expedido por el Gobernador o Alcalde.
- El Decreto de incorporación debe ser consistente con el Plan de Inversión, conforme a la **distribución aprobada** por el MEN.
- Los decretos que no se ajusten al Plan de Inversión están siendo **devueltos para modificación (debe ajustarse el decreto y no el plan de inversión)**.
- Antes de seguir con la incorporación, las ETC deben revisar los tiempos de ejecución, en especial el **ítem de infraestructura**; si no hay evidencia de oportunidad y eficiencia en la ejecución desde las ETC, el Gobierno Nacional mantiene el monto informado, pero podrá **ejecutar directamente este recurso**.
- Los 30 días de que trata la Circular 21 son **hábiles**, por tanto hasta el 24 de septiembre es el plazo para la remisión de los decretos de incorporación de los recursos del FOME al presupuesto 2021.

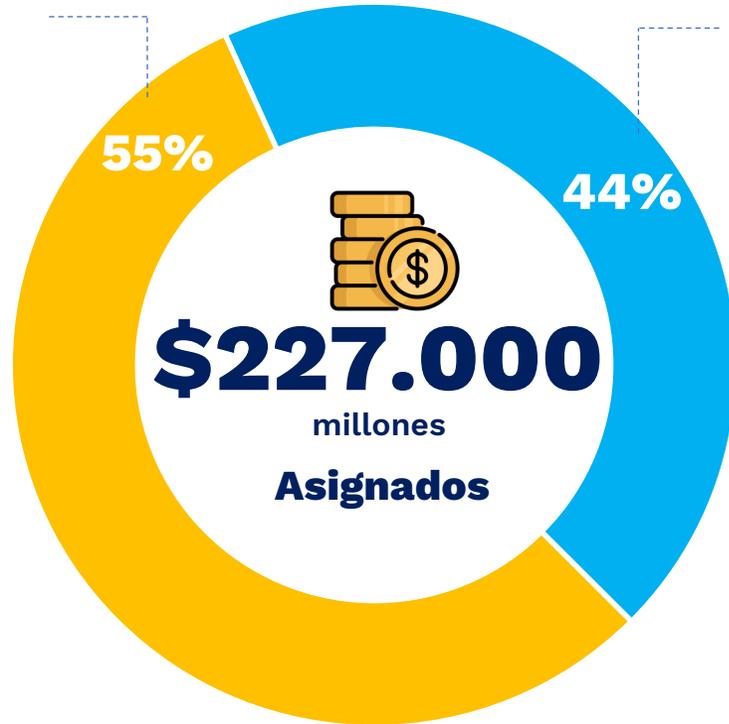




Recursos FOME 2021

En Proceso de Incorporación

\$126.608



\$100.392

Incorporado

51 ETC con recursos incorporados

Antioquia, Armenia, Atlántico, Barranquilla, Buga, Caldas, Caqueta, Cartago, Cesar, Chía, Choco, Córdoba, Dosquebradas, Envigado, Facatativa, Florencia, Floridablanca, Funza, Fusagasuga, Girón, Guainía, Guaviare, Itagüí, Jamundí, La Guajira, Magangué, Maicao, Malambo, Montería, Mosquera, Neiva, Pasto, Pereira, Pitalito, Putumayo, Quibdó, Riohacha, Rionegro, Sabaneta, Sahagun, Santander, Soacha, Tulua, Tumaco, Tunja, Turbo, Uribia, Valledupar, Vaupes, Vichada, Yumbo.

Cifras en millones

Información con corte al 12 de septiembre 2021 - SMyc - MEN



La educación es de todos

Mineducación